

de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7592 que dispone que el señor Telésforo R. Calderón reasuma sus funciones de Secretario de Estado de la Presidencia.— G. O. N° 7324, del 5 de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7592.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1ro. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— A partir de la vigencia del presente Decreto, el señor Telésforo R. Calderón, asumirá sus funciones de Secretario de Estado de la Presidencia, para las cuales fué designado por el Decreto N° 7489, de fecha 2 del mes de Julio del año en curso.

Art. 2.— Queda sin efecto el párrafo del citado Decreto N° 7489, de fecha 2 del mes de Julio del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7593 que nombra Presidente y Jueces para el Consejo de Guerra Permanente del Centro de Enseñanza "General Trujillo".— G. O. N° 7339, del 17 de Octubre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7593.

VISTO el Código de Justicia Militar;

En ejercicio de la atribución que me confieren los incisos 3º y 17º del artículo 49, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan nombrados los siguientes oficiales del Ejército Nacional para integrar el Consejo de Guerra Permanente del Centro de Enseñanza "General Trujillo";

a) El Mayor Juan Valenzuela, M.M., E.N., como Juez Presidente, en sustitución del Mayor Santos Mélido Marte Pichardo, M.M., E.N., y

b) Los Primeros Tenientes Angel Bienvenido Brea Miranda y Braulio Alvarez Sánchez, E.N., como Jueces del mismo Consejo de Guerra, en sustitución de los Tenientes Primeros Miguel Angel Sorominas y Rafael Osvaldo Leger Báez, E.N., respectivamente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108^o de la Independencia, 89^o de la Restauración y 22^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N^o 7594 que otorga naturalización dominicana privilegiada al señor Albert D. Matalon, a su esposa señora Putzrath de Matalon y a sus hijos menores David Aaron Matalon y Amnon Meyer Matalon.

G. O. N^o 7325, del 8 de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7594.

VISTOS los artículos 18 al 21 y 30 de la Ley sobre Naturalización, N^o 1683, del 16 de Abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial N^o 6782;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se inviste con la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, por haber prestado servicios a la República, al señor Albert D. Matalon, Cónsul Honorario de la República en Israel; a su esposa, señora Putzrath de Matalon; y a sus hijos menores David Aaron Matalon y Amnon Meyer Matalon.

Art. 2.— Como única formalidad, se asentará el presente decreto en los registros previstos en el artículo 10 de la Ley sobre Naturalización ya citada.

Art. 3.— Envíese con tal fin a la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones y a la de Relaciones Exteriores y Culto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de